



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

2 de febrero de 2022 N° 425

POR UNA DEROGACIÓN REAL DE LA REFORMA LABORAL

¡RECUPEREMOS NUESTROS DERECHOS!

Los trabajadores y trabajadoras estamos acostumbradas a que no se nos regale nada. El acuerdo del Gobierno con la patronal y las cúpulas de CCOO y UGT no es una excepción. Más allá de la propaganda, lo cierto es que **el Gobierno incumple sus promesas y abandona su compromiso de derogar la reforma laboral del Partido Popular**. [Esta nueva reforma](#) legitima y refuerza los pilares centrales de las reformas laborales impuestas por el PSOE de Zapatero primero y Mariano Rajoy después.

Con este acuerdo no se recuperan las indemnizaciones por despido, ni los salarios de tramitación. No se recupera la autorización administrativa de los despidos colectivos (ERE), se mantiene la flexibilidad para los despidos objetivos, no se recupera la prioridad del convenio sectorial sobre el de empresa, excepto en el cuestión salarial. Se recupera parcialmente la ultraactividad de los convenios, pero eso no implica mantener el poder adquisitivo de la mayoría de la clase trabajadora, ya que a día de hoy, solo el 14% de las trabajadoras están incluidas en convenios que cuentan con una cláusula que garantice la subida salarial al mismo nivel que el IPC, a diferencia de 2008, en donde estaban incluidos un 70% de los asalariados.

Este "tongo de reforma" sigue permitiendo que la empresa puede llevar a cabo unilateralmente modificaciones sustanciales de las condiciones laborales. Lo han reconocido desde Aznar, al propio presidente

de la patronal CEOE, Antonio Garamendi. **Este acuerdo no toca los pilares básicos de las anteriores reformas por lo que no puede considerarse de ningún modo un avance.**

Considerar que es posible mejorar las condiciones laborales permitiendo que la patronal tenga derecho a veto en la legislación laboral es un grave error. **El famoso "consenso social" significa renunciar a establecer una legislación claramente favorable hacia la clase trabajadora:** hay una mayoría parlamentaria y social que permitiría avanzar y revertir los retrocesos impuestos durante décadas. En un contexto de crisis económica y ecológica como el actual, impulsar una legislación valiente en favor de la clase trabajadora y que reduzca el poder empresarial, es lo mínimo que podemos exigir a un gobierno que se autodenomina progresista.

Este miércoles 2 y jueves 3 de febrero continuamos con nuestro calendario de movilizaciones en varias ciudades para exigir una derogación real de la reforma laboral. ¡¡Os esperamos!!.

DEROGACIÓN DE LAS REFORMAS LABORALES!

NO

a esta farsa

02 DE FEBRERO 19:30 PZ ESPAÑA



CGT: NI NOS VENDEMOS NI NOS RENDIMOS